

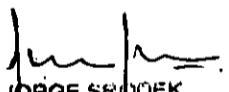
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

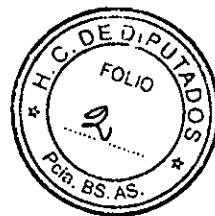
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes a realizarse el 10 de octubre de 2011 con motivo del 100° Aniversario de la localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

  
**JORGE SRODEK**  
Diputado Provincial  
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El partido de Coronel Dorrego está ubicado al sur de la provincia de Buenos Aires, y su ciudad homónima es sede de la administración municipal.

Las localidades de del Partido son Aparicio, Marisol, San Román, El Perdido y Oriente. Las principales actividades económicas que se desarrollan en Oriente son la agricultura y la ganadería. A su vez, en los últimos años viene creciendo la actividad turística en el Balneario Oriente.


El 6 de septiembre de 1911, la Sociedad Santamarina e hijos solicitó al Ministro de Obras Públicas la aprobación de los planos de un nuevo centro de población, sobre la estación de ferrocarril recientemente construida en el Km. 59,5 del ramal Coronel Dorrego-Cooper.

El 26 de septiembre de 1911 pasa a informe del Departamento de Ingenieros, el cual emite su opinión el 10 de octubre, aprobando el proyecto y autorizando al agrimensor Andrés T. Villanueva a ejecutar el replanteo del pueblo de acuerdo a algunas observaciones realizadas.

Así, cada 10 de octubre se celebra la fundación de Oriente, cumpliéndose este año el Centenario de la localidad.

En este sentido, consideramos que es necesario apoyar los actos y homenajes a realizarse el 10 de Octubre en conmemoración de este Aniversario, ya que congregan a todos los habitantes del Partido de Coronel Dorrego, propiciando un espacio de intercambio de experiencias y aportes en la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.

  
JORGE BRODEK  
Diputado Provincial  
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires